



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa

*"Año de la superación del Analfabetismo"*

02033-2014-SLO-SE

Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita al Sr. Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, incluir una partida especializada en la Ley de Presupuesto General del Estado del próximo año 2015 de 150 Millones de Dólares para el proyecto de construcción presa de Monte Grande

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 9 de septiembre de 2014, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el senador Prim Pujals Nolasco, por la provincia Samaná.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

El objetivo de la presente resolución es solicitar al honorable señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, disponer la asignación en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015, de una partida de ciento cincuenta millones de dólares (US\$ 150,000,000.00) para ser destinados a financiar el proyecto de construcción Presa de Monte Grande.

**Estructura de esta Iniciativa:**

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas
- ✓ Una disposición.

**Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

**Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:**

Recomendamos la Comisión Permanente de Presupuesto para el estudio de la referida iniciativa.

Otras anotaciones:

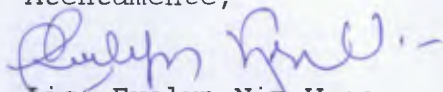
Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Luego de leído y aprobado este informe, la referida iniciativa será colocada para la próxima Sesión, con la finalidad de ser aprobada en Única Lectura.

Es importante resaltar que si el informe es leído con modificaciones este proyecto será aprobado en Única Lectura con Modificaciones.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.  
Analista Legislativa.

